

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

602 FONBEGUR, S.A.

Los administradores mancomunados de Fonbegur, S.A., convocan a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el restaurante Masia Can Padellas, Carrer Disseminat, 1, 08329 Teià (Barcelona), a las 15:00 horas del día 14 de marzo de 2013, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 15 de marzo de 2013, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; verificación de las cuentas anuales, en su caso, y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los referidos ejercicios.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de los administradores correspondiente a los ejercicios cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, del cambio del actual sistema de convocatoria de Junta General por un procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas y, en su caso, modificación del art. 21 de los estatutos.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del aumento de capital social hasta la cifra de Cien mil euros (100.000 €), por creación de Doscientas (200) nuevas acciones de Quinientos Euros (500 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 122 a la 321, ambos inclusive.

Sin perjuicio de que los accionistas que asistan a la Junta puedan ejercitar directamente en ella su derecho de adquisición preferente o renunciar a su ejercicio en dicho momento, conceder a los actuales accionistas de la Compañía el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente. No obstante, el órgano de administración podrá sustituir la publicación del anuncio por una comunicación escrita a cada uno de los accionistas, computándose el plazo de suscripción de las nuevas acciones desde el envío de la comunicación.

Expirado dicho plazo, y en el supuesto que no se suscriban íntegramente la totalidad de las acciones del aumento dentro del plazo fijado al efecto, el capital se aumentará únicamente en la cuantía desembolsada.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la delegación en los administradores de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta y de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta; estarán facultados para dar nueva redacción al art. 7.º de los estatutos relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Sexto.- Aprobación, si procede, de traslado de domicilio social y, en su caso, modificación del art. 6.º de los estatutos.

Séptimo.- Propuesta y aprobación, si procede, de establecer como retribuido el cargo del órgano de administración y, en su caso, modificar el art. 30 de los estatutos.

Octavo.- Aprobación, si procede, del cambio de órgano de administración y, en su caso, nombramiento de administradores solidarios o administrador único y modificación, en su caso, del art. 28 y 29 de los estatutos.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

A partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la probación de la Junta relativos a las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 30 de noviembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Asimismo, se comunica a los accionistas que podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores de la sociedad.

Igualmente, cualquier accionista podrá solicitar de los administradores, y acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. De igual forma, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Teía (Barcelona), 24 de enero de 2013.- Los Administradores Mancomunados, Juan José Isern Aranda y Antonio Corral Valero.

ID: A130004480-1